ITEM	AREA	SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD	GRUPO ENCARGADO:	CALIDAD DEL AIRE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	DAGMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN:	NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES	1130625126
TITULO PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	INGENIERO INDUSTRIAL , GRADO 21 DE ABRIL DE 2021	
TARJETA PROFESIONAL CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	091239-0635221, FECHA DE EXPEDICIÓN 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
ESPECIALIDAD CON LA RESPECTIVA FECHA DE GRADO:	ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE CALIBRACION ISO IEC 17025, GRADO 6 DE MAYO DE 2019	
EQUIVALENCIA SEGÚN LA CIRCULAR No. 4135.010.13.1.971.000005		

#	NUMERO DE CONTRATO	EMPLEADOR	OBJETO	TIPO APOYO/PROFESIONAL	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL		
					DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	AÑOS	MESES	DÍAS
1	INDEFINIDO	DOMAT SAS	REALIZAR DIFERENTES TIPOS DE MANTENIMIENTO,A MAQUINARIA INDUSTRIAL COMO LO SON EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, PREDICTIVO, AUTOMONO,Y HACER HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO, Y REPARACIONES PERTINENTES , PARA DEJAR A PUNTO LOS EQUIPOS.	Técnico	05/05/2022	17/11/2022	0	6	12

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

2	100-PS-1715-2023	EMCALI	PRESTAR SERVICOS DE APOYO A LA GESTION DEL AREA FUNCIONAL ADMINISTRACION GERENCIA GENERAL.	Técnico	21/04/2023	31/12/2023	0	8	10
3	N/A	FUNDACION MAHALO	LAS FUNCIONES REALIZADAS FUERON: ? SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE EMPRENDIMIENTO A LAS FAMILIAS DE LA COMUNA 15 DE LA CIUDAD DE CALI. ? CAPACITAR A LOS DIFERENTES JÓVENES EN LA IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE IDEAS DE NEGOCIO. ? LIDERAR PROCESOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN TALLERES DE TRABAJO GRUPAL CON JÓVENES Y PREADOLESCENTES QUE PERMITA A LOS EMPRENDEDORES MEJORAR LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DE SU EMPRESA. ? CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Profesional	01/06/2023	28/06/2024	1	0	27

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

4	4133.010.26.1.1999 -2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ? DAGMA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES; CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI BP-26005493.	Profesional	28/10/2024	31/12/2024	0	2	3
5	CO1.PCCNTR.7017 459	SENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.	Profesional	20/11/2024	28/12/2024	0	1	8
6	4133.010.26.1.229 de 2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ? DAGMA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES; CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005379.	Profesional	23/01/2025	30/04/2025	0	3	7

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

SUBTOTAL (MESES):	2	1	29	
TOTAL MESES DE EXPERIENCIA:	**25 meses, 29 días**			

EL/LA CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	
NOTA 1	Sólodiligenciar las casillas que se encuentran resaltadas en ROJO
NOTA 2	De acuerdo al PARÁGRAFO 1. del ARTÍCULO OCTAVO. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. de la Circular No 4135.010.13.1.971.000005 - Tabla de Honorarios, "Cuando se presenten dos o más certificaciones de experiencia en un mismo periodo de tiempo, sólo podrá tenerse en cuenta una de ellas, de tal manera que no se traslapen fechas", es decir, que los traslapos de tiempo no serán aceptados
NOTA 3	Este documento deberá ser cargado en formato PDF junto con la experiencia en el Aplicativo de Gestión de Contratistas (Unir los archivos y que, quede como primera hoja).
REALIZÓ:	NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES Nelson Enrique Castillo Quiñones

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

DOMAT
CONCRETE MACHINERY

DOMAT SAS

NIT 900.132.714-1

CERTIFICA QUE:

El señor **NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES** con cedula de ciudadania numero **1130625126** laboro para esta empresa desde el 05 de mayo de 2022 al 17 de noviembre de 2022 con el cargo de **TECNICO DE SERVICIO**, con un contrato de trabajo a término indefinido.

Dada en Tenjo a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022

Atentamente,

DOMAT
NIT 900.132.714-1

SOFIA MARTINEZ E.
Coord. Talento Humano

Powered by CamScanner

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No 0260

El Jefe de Unidad de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que el señor NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.625.128, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 100-PS-1715-2023, suscrito el 21 de abril de 2023.

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la Gestión del área funcional Administración Gerencia General.

Plazo de Ejecución: El plazo del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

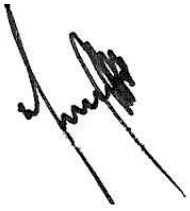
Valor: El valor del contrato es hasta la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA YCAUTRO MIL PESOS M/C ($40.194.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 24 de abril de 2023.

Supervisor: Fulvio Leonardo Soto Rubiano, Gerente General.

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.



JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe de Unidad.

Elaboro: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Reviso: LUIS FERNANDO BUITRAGO CASTAÑEDA, Analista
Aprobó: JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ. Jefe De Unidad

112 UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL
Cam - Torre Emcali Sótano 1, 8993114
judelgado@emcali.com.co

EMCALI

CERTIFICACIÓN No.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.326.150, en su calidad de Gerente General de las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP debidamente nombrado mediante Decreto Distrital No. 4112.010.20.0829 del 17 de noviembre de 2022 y acta de posesión No. 0353 del 21 de noviembre de 2022, en uso de sus facultades legales certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en la Gerencia General de EMCALI, se pudo evidenciar que el señor, NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.625.126, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 100-PS-1715-2023, suscrito el 21 de abril de 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN GERENCIA GENERAL.

Actividades específicas del contratista: El contratista desarrollará las siguientes actividades, 1) Realiza seguimiento al plan estratégico corporativo bajo la metodología que defina el gerente general 2) Realizar seguimiento al cumplimiento de las estrategias corporativas para el logro de los objetivos empresariales bajo la metodología que defina el Gerente General. 3) Realizar seguimiento y evaluación a los planes de trabajo del área bajo la metodología que defina el Gerente General. 4) Realizar seguimiento a los indicadores estratégicos bajo la metodología que defina el gerente general. 5) Realizar los informes que le sean solicitados. 6) Las demás que sean designadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.

Plazo de ejecución: El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023 contados desde la firma del acta de inicio.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de cuarenta millones ciento noventa y cuatro mil pesos. ($40,194,000.oo).

Forma de pago: a) Nueve (9) cuotas por valor de ($4.466. 000.oo).
Acta de inicio: Suscrita el 21 de abril de 2023.
Supervisor: Fulvio Leonardo Soto Rubiano, Gerente General.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
GERENTE GENERAL

Gerencia General

Powered by CamScanner

Cali, 15 de agosto de 2024

LA DIRECTORA
CERTIFICA

Que el señor **NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.625.126 de Cali, prestó sus servicios a esta Entidad desde el 1 de junio de 2023 hasta el 28 de junio de 2024, como capacitador en el proyecto de emprender.

Las funciones realizadas fueron:

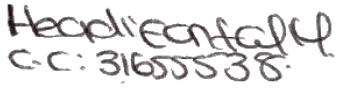
- Sensibilización en temas de emprendimiento a las familias de la comuna 15 de la ciudad de Cali.
- Capacitar a los diferentes jóvenes en la identificación y estructuración de ideas de negocio.
- Liderar procesos y acompañamiento en talleres de trabajo grupal con jóvenes y preadolescentes que permita a los emprendedores mejorar la gestión en la operación de su empresa.
- Cumplir con las instrucciones que le imparta la supervisión del contrato que tenga relación directa con el objeto contractual.

Con lo anteriormente expuesto, dejo los siguientes datos con el fin de resolver dudas o comentarios: correo-e: fundacionmahalo@gmail.com Teléfono Móvil: 315-5878905.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, en la ciudad de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

Agradezco de antemano su favorable respuesta

Atentamente,



HEYDI FONTAL MESA
Directora General
Fundación Mahalo

fundacionmahalo@gmail.com
+57 315 323 5941
@fundacionmahalo
Santiago de Cali - Colombia

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1.130.625.126, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.1999-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/10/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de la Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI BP-26005493.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28/10/2024 Hasta 31/12/2024
VALOR	ONCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.095.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	ONCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.095.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados

Powered by CamScanner

	exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No 4133.010.26.1.1999-2024.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Realizar el análisis, generación de información y reportes de resultados para la toma de decisiones en la gestión integral del recurso hídrico. 2) Realizar inspección, vigilancia y control a las actividades industriales, comerciales y/o de servicios generadoras de contaminación atmosférica. 3) Verificar la existencia de sistemas especiales de vigilancia de la calidad del aire en los sectores industrializados de la ciudad, a través del uso de sistemas de control eficientes en fuentes fijas por combustión externa en hornos y calderas que utilizan combustibles sólidos y crudos pesados. 4) Contribuir al diseño de sistemas industriales eco-eficientes, con la participación de una o más empresas, que utilizan o imitan los patrones cíclicos de los flujos de materiales y energía. 5) Evaluar el desempeño de filtros HEPA para la purificación del aire y neutralizar olores y gases nocivos. 6) Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera y el conocimiento técnico científico para avanzar en la gestión de la calidad del aire en el país. 7) Desarrollar acciones de cooperación técnica e investigativa como parte de las estrategias de implementación de instrumentos de descontaminación atmosférica. 8) Las demás que sean asignadas por la dirección y/o la supervisión que tengan relación directa con el objeto del contrato y se encuentren consignadas en él.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-

Powered by CamScanner

Hospitales Universitarios del Valle de $5.200, Pro Salud Departamental de $5.200, Pro Desarrollo Urbano $ 1.900 y Pro cultura de $ 1.900.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Emilse Cerón Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Mery Gómez M. – Secretaria





Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL, REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1130625126 de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1	**Número y Fecha del Contrato**	: CO1.PCCNTR.7017459
	Objeto	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024.
	Plazo de ejecución	: 36 días
	Fecha de Inicio de Ejecución	: 20 de noviembre de 2024
	Fecha de Terminación de Contrato	: 17 de diciembre de 2024
	Valor:	: $ 5.358.654
	Forma de Pago	: Honorarios mensuales de $ 4.465.545

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar oportunamente, según la programación, en las jornadas de desarrollo curricular y/o diseño curricular del Centro de Formación.
2. Ejecutar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica siguiendo los lineamientos Institucionales.
3. Reportar oportunamente novedades en relación con las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes y la asignación de tiempos del instructor.
4. Realizar entrega de los diferentes informes en las fechas requeridas o plazos establecidos de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación.
5. Registrar oportunamente los juicios evaluativos.

Powered by CamScanner

La suscrita JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que NELSON ENRIQUE CASTILLO QUIÑONES, identificado con la Cedula de ciudadanía número 1130625126, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.229 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de la Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005379.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/01/2025 Hasta 30/04/2025
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.480.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($18.480.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Se evidencio la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas a satisfacción entregando a satisfacción los productos y//o resultados exigidos, dentro del tiempo estipulado en el contrato. No. 4133.010.26.1.229-2025.
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Realizar inspección, vigilancia y control a las actividades industriales, comerciales y/o de servicios generadoras de contaminación atmosférica. 2) Participar en las estrategias para reducir el impacto ambiental negativo per cápita de la ciudad, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de residuos sólidos y líquidos de la ciudad, siendo partícipe de los procedimientos para la medición de las acciones de IVC ejercidas por el DAGMA para controlar la contaminación del medio ambiente en la ciudad y el uso irracional de los recursos naturales. 3) Realizar acompañamiento a las empresas para la implementación de los planes empresariales de movilidad sostenible (PEMS) de acuerdo a la Resolución No. 4133.010.210.1635 del 22 de diciembre de 2023 y complementarios con el propósito de crear estándares normativos para el control de las variables que afectan la calidad del aire por parte de las fuentes fijas y móviles. 4) Las demás que le sean asignadas por la supervisión y/o la alta dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales

Universitarios del Valle de $5700, Pro Salud Departamental de $5700, Pro Desarrollo Urbano $ 2000 y Pro cultura de $ 2000.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA

Proyectó: Emilse Cerón Tejada – Auxiliar Administrativa
Elaboró: Mery Gómez M. – Secretaria



